RESOLUCION DECANAL N° 427-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de setiembre de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2348784 de fecha 24 de agosto de 2023, presentado por los Bachilleres **MAGDA BANESA CURO QUISPE Y JUAN MICHEL CASTRO CAMPOS**, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"GESTIÓN DE COSTOS Y MARGEN DE CONTRIBUCIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE PALTA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, DE LA PROVINCIA DE LA MAR 2018-2019"**;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 184-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 29 de agosto de 2023 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Julio Gómez Méndez (Presidente), Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Luis Renan Huamán Mejía (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 15 de setiembre de 2023 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"GESTIÓN DE COSTOS Y MARGEN DE CONTRIBUCIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE PALTA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, DE LA PROVINCIA DE LA MAR 2018-2019"**, presentado por los Bachilleres **MAGDA BANESA CURO QUISPE Y JUAN MICHEL CASTRO CAMPOS**, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Luis Renan Huamán Mejía.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Asesor
Archivo
PHV/bdcl